

**DECISIÓN (PESC) 2021/2160 DEL CONSEJO****de 6 de diciembre de 2021****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/1999 relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1999 <sup>(1)</sup>.
- (2) Las medidas establecidas en los artículos 2 y 3 de la Decisión (PESC) 2020/1999 se aplican a las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en el anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999 hasta el 8 de diciembre de 2021.
- (3) Sobre la base de la revisión del anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999, deben prorrogarse hasta el 8 de diciembre de 2022 las medidas establecidas en sus artículos 2 y 3 en lo relativo a las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en dicho anexo, excepto en el caso de una persona fallecida, cuya entrada debe suprimirse de este. Deben actualizarles las entradas relativas a siete personas incluidas en tal anexo.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2020/1999 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión (PESC) 2020/1999 se modifica como sigue:

- 1) El artículo 10 se sustituye por el texto siguiente:

*«Artículo 10*

La presente Decisión será aplicable hasta el 8 de diciembre de 2023 y estará sujeta a revisión continua. Las medidas establecidas en los artículos 2 y 3 se aplicarán hasta el 8 de diciembre de 2022 a las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en el anexo.».

- 2) El anexo se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de diciembre de 2021.

Por el Consejo  
El Presidente  
J. CIGLER KRALJ

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2020/1999 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos (DO L 410 I de 7.12.2020, p. 13).

## ANEXO

En el anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999, la lista de personas físicas que figura en la sección A («Personas físicas») se modifica como sigue:

- 1) Se suprime la entrada 11, relativa a Mohammed Khalifa AL-KANI (alias Mohamed Khalifa Abderrahim Shaqqi AL-KANI, Mohammed AL-KANI, Muhammad Omar AL-KANI).
- 2) Las entradas correspondientes a las siete personas físicas siguientes se sustituyen por las siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«4.	Viktor Vasilievich (Vasilyevich) ZOLOTOV	Виктор Васильевич ЗОЛОТОВ	<p>Cargo(s): director del Servicio Federal de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia (<i>Rosgvardia</i>)</p> <p>Fecha de nacimiento: 27.1.1954</p> <p>Lugar de nacimiento: Sasovo, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia)</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Viktor Zolotov es director del Servicio Federal de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia (<i>Rosgvardia</i>) desde el 5 de abril de 2016 y, por consiguiente, comandante general de las tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia, así como comandante de la OMON, la Unidad Móvil para Fines Especiales integrada en la <i>Rosgvardia</i>. Como tal, supervisa todas las actividades de la <i>Rosgvardia</i> y de las tropas de la OMON. En su calidad de director de la <i>Rosgvardia</i>, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Rusia, incluidos arrestos y detenciones arbitrarios y violaciones sistemáticas y generalizadas de la libertad de reunión pacífica y de asociación, en particular mediante la represión violenta de protestas y manifestaciones.</p> <p>La <i>Rosgvardia</i> se empleó para sofocar las protestas de apoyo a Navalni del 23 de enero y del 21 de abril de 2021 y, según se ha informado, muchos agentes de la OMON y la Guardia Nacional actuaron con brutalidad y violencia contra los manifestantes. Las fuerzas de seguridad dirigieron agresiones a decenas de periodistas, entre las que se contaba la corresponsal de Meduza Kristina Safronova, que resultó golpeada por un agente de la OMON, y la periodista de la Novaya Gazeta Yelizaveta Kirpanova, que recibió un golpe en la cabeza con una porra que la dejó sangrando. Durante las protestas del 23 de enero de 2021 las fuerzas de seguridad detuvieron de forma arbitraria a más de trescientos menores.</p>	2.3.2021
5.	ZHU Hailun	朱海仑 (ortografía china)	<p>Cargo(s): Miembro de la XIII Asamblea Nacional Popular de la República Popular China (período de sesiones entre 2018 y 2023), en representación de la Región Autónoma Uigur de</p>	<p>Exsecretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang y antiguo subsecretario del Comité del Partido en dicha región (de 2016 a 2019). Antiguo jefe adjunto de la Comisión Permanente de la XIII Asamblea Popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, un organismo legislativo regional (de 2019 al 5 de febrero de 2021, aunque siguió en activo hasta al menos marzo de 2021). Miembro de la XIII Asamblea</p>	22.3.2021

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Xinjiang Miembro de la Comisión de Supervisión y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional Popular (desde el 19 de marzo de 2018)	Nacional Popular de la República Popular China (período de sesiones de 2018 a 2023), en representación de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang. Miembro de la Comisión de Supervisión y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional Popular desde el 19 de marzo de 2018.	
			<p>Fecha de nacimiento: enero de 1958</p> <p>Lugar de nacimiento: Lianshui, Jiangsu (China)</p> <p>Nacionalidad: china</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>En su calidad de secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (de 2016 a 2019), Zhu Hailun fue el responsable de la seguridad interior y la aplicación de las leyes en la región. Ocupó, como tal, un cargo político clave desde el que se encargaba de supervisar y ejecutar el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a los uigures y a personas de otras minorías étnicas musulmanas. Se han referido a Zhu Hailun como el “arquitecto” de este programa. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en China, en particular de detenciones masivas arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas.</p> <p>Como jefe adjunto de la Comisión Permanente de la XIII Asamblea Popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (de 2019 al 5 de febrero de 2021), Zhu Hailun continuó ejerciendo una influencia decisiva en la región autónoma, donde sigue aplicándose el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a los uigures y a personas de otras minorías étnicas musulmanas.</p>	
9.	JONG Kyong-thaek (alias CHO'NG, Kyo'ng-t'aek)	정경택 (ortografía coreana)	<p>Cargo(s): ministro de Seguridad Estatal de la República Popular Democrática de Corea (RPDC)</p> <p>Fecha de nacimiento: entre el 1.1.1961 y el 31.12.1963</p> <p>Nacionalidad: República Popular Democrática de Corea (RPDC)</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Jong Kyong-thaek es ministro de Seguridad Estatal de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) desde 2017. El Ministerio de Seguridad Estatal de la RPDC es una de las principales instituciones responsables de ejecutar las políticas de seguridad represivas de la RPDC y se centra en detectar y reprimir la disidencia política, la entrada de información “subversiva” desde el extranjero y cualquier otra conducta que considere una grave amenaza política para el sistema político y la dirección del país.</p> <p>En su calidad de jefe del Ministerio de Seguridad Estatal, Jong Kyong-thaek es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la RPDC, en particular de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o</p>	22.3.2021

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				arbitrarios, desapariciones forzadas de personas y detenciones arbitrarias, así como trabajos forzados y violencia sexual contra las mujeres generalizados.	
10.	RI Yong Gil (alias RI Yong Gi, RI Yo'ng-kil, YI Yo'ng-kil)	리영길 (ortografía coreana)	<p>Cargo(s): ministro de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea (RPDC)</p> <p>Fecha de nacimiento: 1955</p> <p>Nacionalidad: República Popular Democrática de Corea (RPDC)</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Ri Yong Gil es el ministro de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea (RPDC). Desde enero de 2021 hasta junio o julio de 2021 fue el ministro de Seguridad Social. Entre 2018 y enero de 2021 fue jefe del Estado Mayor del Ejército Popular Coreano.</p> <p>Como ministro de Defensa Nacional, Ri Yong Gil es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en la RPDC, incluidas las cometidas por miembros del Mando de Seguridad Militar y demás unidades del Ejército Popular Coreano.</p> <p>El Ministerio de Seguridad Social de la RPDC (antes conocido como Ministerio de Seguridad Popular o Ministerio de Seguridad Pública) y el Mando de Seguridad Militar son las principales instituciones responsables de ejecutar las políticas de seguridad represivas de la RPDC, incluidos los interrogatorios y sanciones a personas que huyen “ilegalmente” del país. En particular, el Ministerio de Seguridad Social se encarga, a través del departamento de prisiones, de gestionar los campos de internamiento y los centros de trabajos forzados de corta duración, donde los presos y detenidos son sometidos deliberadamente a la inanición y a otros tratos inhumanos.</p> <p>Como antiguo jefe del Ministerio de Seguridad Social, Ri Yong Gil es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la RPDC, en particular de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, desapariciones forzadas de personas y detenciones arbitrarias, así como trabajos forzados y violencia sexual contra las mujeres generalizados.</p> <p>Como antiguo jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de Corea, Ri Yong Gil es también responsable de las violaciones graves y generalizadas de los derechos humanos cometidas por el ejército.</p>	22.3.2021

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
12.	Abderrahim AL-KANI (alias Abdul-Rahim AL-KANI, Abd-al-Rahim AL-KANI)	الرحيم الكاني عبد (ortografía árabe)	Cargo(s): miembro de la Milicia Kaniyat Fecha de nacimiento: 7.9.1997 Nacionalidad: libia Número de pasaporte: PH3854LY Número de identificación: 119970331820 Sexo: masculino	Abderrahim Al-Kani es un miembro clave de la Milicia Kaniyat y hermano del jefe de la milicia, Mohammed Khalifa Al-Khani (fallecido en julio de 2021). La Milicia Kaniyat ejerció el control de la ciudad libia de Tarhuna entre 2015 y junio de 2020. Abderrahim Al-Kani es el encargado de la seguridad interior de la Milicia Kaniyat. Como tal, fue responsable de abusos graves de los derechos humanos en Libia, en particular de ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas de personas entre 2015 y junio de 2020 en Tarhuna. Abderrahim Al-Kani y la Milicia Kaniyat huyeron de Tarhuna a principios de junio de 2020 y se dirigieron al este de Libia. Posteriormente, se han descubierto en Tarhuna varias fosas comunes atribuidas a la Milicia Kaniyat.	22.3.2021
13.	Aiub Vakhaevich KATAEV (alias Ayubkhan Vakhaevich KATAEV)	Аиуб Вахаевич КАТАЕВ (alias Аиубхан Вахаевич КАТАЕВ) (ortografía rusa)	Cargo(s): Antiguo jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, en la República de Chechenia Fecha de nacimiento: 1.12.1980 o 1.12.1984 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, en la República de Chechenia hasta 2018. En su calidad de jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, Aiub Kataev supervisaba las actividades de los organismos policiales y de seguridad estatal locales. En el ejercicio de su cargo, supervisaba personalmente las persecuciones generalizadas y sistemáticas en Chechenia, que comenzaron en 2017. La represión va dirigida contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las que se presume que pertenecen a grupos LGBTI y las sospechosas de oponerse al jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov. Aiub Kataev y las fuerzas que estaban bajo su mando son responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como de detenciones arbitrarias y ejecuciones y homicidios extrajudiciales o arbitrarios. Según numerosos testigos, Aiub Kataev supervisaba personalmente las torturas a los detenidos y participaba en ellas.	22.3.2021

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
14.	Abuzaid (Abuzayed) Dzhandarovich VISMURADOV	Абузайд Джандарович ВИСМУРАДОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): Excomandante del Equipo “Terek” de la Unidad Especial de Respuesta Rápida (SOBR), viceprimer ministro de la República de Chechenia, guardaespaldas oficioso del jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov  Fecha de nacimiento: 24.12.1975	Excomandante del Equipo “Terek” de la Unidad Especial de Respuesta Rápida (SOBR). Desde el 23 de marzo de 2020 es viceprimer ministro de la República de Chechenia. Guardaespaldas oficioso del jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov.  Abuzaid Vismuradov fue comandante del Equipo “Terek” de la SOBR entre marzo de 2012 y marzo de 2020. En el ejercicio de su cargo, supervisaba personalmente las persecuciones generalizadas y sistemáticas en Chechenia, que comenzaron en 2017. La represión va dirigida contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las que se presume que pertenecen a grupos LGBTI y las sospechosas de oponerse al jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov.	22.3.2021»
			Lugar de nacimiento: Akhmat-Yurt/ Khosi-Yurt, antigua República Autónoma Socialista Soviética de Chechenia e Ingusetia, actualmente República de Chechenia (Federación de Rusia)  Nacionalidad: rusa  Sexo: masculino	Abuzaid Vismuradov y la unidad “Terek” que anteriormente estaba bajo su mando son responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como de detenciones arbitrarias y ejecuciones y homicidios extrajudiciales y arbitrarios.  Según numerosos testigos, Abuzaid Vismuradov supervisaba personalmente las torturas a los detenidos y participaba en ellas. Es un colaborador cercano de Ramzan Kadyrov, jefe de la República de Chechenia, que desde hace muchos años lleva a cabo una campaña de represión contra sus oponentes políticos.	